



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 08/2025 de Suplemento de créditos, financiado con cargo a remanente de tesorería.

Fue sometido el citado acuerdo a exposición pública por espacio de quince días hábiles mediante anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número nº 144 de 31 de julio de 2025 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, no habiendo sido objeto de reclamación y/o alegación alguna, por lo que el citado acuerdo provisional ha sido elevado a definitivo, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
338	22608	Festejos populares.	20.000
920	22799	Administración general. Trabajos realizados por otras empresas.	25.000
160	22799	Alcantarillado. Trabajos realizados por otras empresas.	40.000
TOTAL GASTOS			85.000

Dichas aportaciones se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente de Tesorería	85.000
TOTAL INGRESOS		85.000

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Maqueda, 1 de septiembre de 2025.-El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.-4261